

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

— SPAMSU —

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario – desde de noviembre de 2018

La Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria (SPAMSU), antes Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), en atención al Acuerdo por el que se actualiza la denominación y se modifican la estructura y funciones de la Secretaría, publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024, lleva a cabo sus funciones primordiales en el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de prevención y atención de riesgos, de servicios generales, movilidad y transporte, en conjunto de sus áreas y direcciones generales adscritas.

Asimismo, impulsa acciones que salvaguardan la integridad de la comunidad universitaria, como de sus actividades académicas, de investigación y difusión de la cultura, mediante la implementación de estrategias de prevención y atención de riesgos, movilidad, seguridad y protección civil.

Plan Maestro de Seguridad

Dando cumplimiento a la encomienda del señor Rector, así como a las funciones establecidas a la Secretaría y a lo dispuesto por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, a través del Plan Maestro de Seguridad UNAM 2021-2024 (PMS), la SPAMSU ha coordinado los esfuerzos institucionales para su implementación visible, constituyéndose en un instrumento de cumplimiento obligatorio consultable a través de la liga: <http://www.serviciosalacomunidad.unam.mx/marco%20juridico.htm>

La entonces SPASU, ahora SPAMSU, es la instancia que se encarga de la coordinación y seguimiento con todas las áreas universitarias que tienen responsabilidad directa en la implementación del PMS. Al efecto se celebraron reuniones, integrándose los equipos de trabajo para la implementación de los cuatro ejes rectores, 27 programas y 89 líneas de acción, además de contemplar líneas de acción de cumplimiento permanente, esto es, aquellas que se realizan de manera cotidiana.

Con fecha 20 de febrero de 2024, se presentó a la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario el segundo reporte sobre la implementación del PMS, asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento de las ocho líneas de acción que se establecieron para cumplirse en el año de reporte, además de las 35 líneas de acción catalogadas como permanentes.

Asimismo, en cumplimiento a lo determinado en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 y al que la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario aprobó el PMS-UNAM por el periodo del 2021 al 2024, tomando en cuenta que la seguridad implica una labor continua y permanente, se dio inicio al diseño del proyecto de actualización del PMS-UNAM para el periodo 2025-2027.

Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato (PISBA)

En cumplimiento a la encomienda del señor Rector en su Plan de Desarrollo, dieron inicio los trabajos del Programa, con el objetivo de configurar una política de fortalecimiento del bachillerato universitario para la mejora de la infraestructura, la seguridad, el personal académico, el apoyo al estudiantado y la calidad en su formación académica, a través de cuatro ejes rectores: 1) fortalecimiento comunitario; 2) fortalecimiento de la estructura de atención; 3) equipamiento, y 4) fortalecimiento de acciones ante riesgos de alto impacto.

Jornadas de Prevención Universitaria

Por otra parte, se coordinó la implementación de la segunda edición de las Jornadas de Prevención Universitaria, dirigidas a los planteles del Bachillerato Universitario, con los siguientes resultados:

- Pláticas impartidas: una por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México sobre fiestas clandestinas, otra a cargo de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, acerca de derechos universitarios y violencia de género.
- Demostraciones realizadas: tres tipos de actividades relacionadas con protección civil, participación de "Lugo Potamio" en la campaña "Reducción de riesgos y daños".
- Módulos instalados: nueve módulos enfocados en temas de seguridad, movilidad y salud, participación de instituciones como el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, el Laboratorio Carnot y el Centro de Integración Juvenil.
- Resultados y satisfacción: el 95% de los asistentes consideró útil la información proporcionada, el 94% manifestó satisfacción con las Jornadas de Prevención Universitaria.

Programas Sendero Seguro y Transporte Seguro

Tienen como objetivo disminuir los riesgos y fortalecer la seguridad de la comunidad universitaria en el entorno y trayectos que recorren, desde la estación de transporte masivo más cercano, hasta su plantel.

Se trabaja de forma coordinada con las autoridades de los distintos niveles de gobierno de la Ciudad de México, de las alcaldías, del Estado de México y de los municipios con la Universidad Nacional Autónoma de México. En estas sesiones participan la Secretaría, los titulares de las entidades académicas y la Oficina de la Abogacía General. La estrategia se basa en seis líneas de acción: Vigilancia, Vialidad, Mejoramiento urbano, Comercio establecido, Grupos delincuenciales y Transporte seguro, para crear mejores entornos y atender de forma expedita las contingencias que se generan en comunidades tan grandes y, en muchas de ellas, con menores de edad.

La atención y seguimiento de dicho programa se realiza por medio de diferentes actividades. Las reuniones de trabajo de planeación, organización y seguimiento de los Senderos Seguros con funcionarios de las 74 entidades académicas e interinstitucionales para intervención y apoyo. sumaron en el año un total de 320.

Se llevaron a cabo trabajos en continuidad de acuerdos institucionales para mejorar la movilidad, incluyendo convenios con la Secretaría de Movilidad y acuerdos con entidades académicas y clínicas multidisciplinarias.

Estas actividades permitieron actualizar el diseño de los mapas de sendero de las 74 entidades académicas que participan en el programa, permitiendo mejorar la salvaguarda e integridad de los universitarios. Este programa incluye planteles de bachillerato, facultades, clínicas periféricas, centros de atención comunitaria, museos y otras dependencias universitarias.

Senderos Universitarios

Asimismo, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora en la calidad de permanencia en la institución, así como el proveer los medios necesarios de salvaguarda sobre su integridad en el desarrollo de actividades académicas, se difundió a todas las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias ubicadas dentro de Ciudad Universitaria el proyecto "Senderos Universitarios". Este proyecto consiste en una herramienta digital que se encuentra a disposición de toda la comunidad que recorre el interior del campus central, mediante el escaneo de un código QR que permite visualizar a través de un navegador de mapas, los 14 trayectos peatonales constituidos, que son utilizados habitualmente por la comunidad universitaria, ya sea para llegar a su en-

tividad académica o para dirigirse a los distintos puntos de salida, medios de transporte y servicios que cuentan con los elementos idóneos para un tránsito seguro.

Acciones para disminuir los incidentes e ilícitos al interior de los planteles universitarios

De forma permanente, se realiza la identificación de fallas en luminarias y exceso de follaje en áreas verdes del campus central universitario que pueden significar algún riesgo para la comunidad.

- Se realizan asesorías para la prevención del delito y participación ciudadana.
- Se trabaja en torno a la promoción de la cultura de la denuncia.
- Se da continuidad al programa de seguimiento y vigilancia del funcionamiento de los botones de emergencia.

Del mismo modo, se brinda un acompañamiento para la reducción de riesgos a las autoridades de las entidades académicas, en los procesos de paro de actividades, toma o recuperación de instalaciones.

Participación permanente con las Comisiones de Seguridad de la UNAM

La Secretaría participa como invitada especial en la Comisión Especial de Seguridad del H.Consejo Universitario (CES), con la cual llevó a cabo acciones conjuntas ante el Pleno de la Comisión, así como en sus dos Subcomisiones, coadyuvando en los trabajos de revisión técnica de los diferentes lineamientos emitidos, así como los protocolos para su aprobación, los cuales se encuentran publicados en las direcciones electrónicas: <https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/ces.php> y <https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-seguridad/protocolos>. También asesoró y brindó orientación técnica en temas de prevención y seguridad.

A la par, es la instancia coordinadora de las Comisiones Locales de Seguridad de la Torre de Rectoría, la cual promueve la participación organizada de la comunidad. Respecto a las áreas comunes del edificio, atiende el reforzamiento de la seguridad y de protección civil, así como mitiga los temas de incidencia en los estacionamientos de uso del personal de la torre circundantes.

Enlace de Prevención Universitaria

Se establecieron 165 enlaces de prevención universitaria (EPU) a fin enfocar en una persona la capacitación, conocimiento y manejo de temas de prevención y seguridad,

protección civil, movilidad y transporte. Formará parte de la Comisión Local de Seguridad de la entidad o dependencia y en conjunto a las personas titulares de las mismas, implementará los programas y acciones propuestos, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario y los elaborados por la propia CLS o CcLS.

Estrategias de capacitación en prevención y seguridad

La Secretaría, por conducto de su Coordinación de Educación en Prevención y Seguridad, implementó cursos, estrategias y actividades educativas en modalidad virtual y presencial dirigidas al estudiantado, al funcionariado y a trabajadores universitarios, así como a las Comisiones Locales de Seguridad (CLS).

A través de la plataforma Moodle se impartieron dos capacitaciones: a) Introducción a la elaboración de documentos por las CLS en Protección Civil, Seguridad Física y Plan Anual de Trabajo, la cual fue concluida por 673 personas integrantes de Comisiones Locales de Seguridad, y b) Lineamientos para la creación y operación de las CLS de la UNAM, que fue concluida por 63 personas.

Asimismo, se ofrecen los cursos: Introducción a la protección civil DGAPSU; Protocolo para la identificación y el manejo del riesgo de autolesión y/o suicidio en la comunidad universitaria, y Lineamientos básicos en Atención integral de la comunidad estudiantil de la UNAM, dirigido a directores y directoras de entidades académicas.

De manera conjunta con la Dirección General de Personal, se formuló e impartió de forma virtual el Curso Ética y valores en el ámbito universitario, dirigido a personal de confianza y funcionariado.

Entre octubre y noviembre se llevó a cabo el Conversatorio Prevención y Seguridad en la Comunidad Universitaria, cuyo objetivo fue sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria a implementar acciones positivas en torno a cuatro ejes temáticos: 1) Salud física y mental, 2) Cultura y seguridad, 3) Prevención de las violencias, y 4) Prevención e inclusión. Asistieron a las cuatro conferencias 326 personas provenientes de 108 entidades y dependencias.

Finalmente, entre las acciones de difusión en prevención y autocuidado de la comunidad universitaria, se desarrollaron 17 infografías de los protocolos aprobados por la Comisión Especial del Consejo Universitario, mismas que fueron subidas a la página de internet de la Secretaría. En ese mismo sentido, se desarrolló y actualizó el Manual de Prevención y Seguridad Universitaria, en el cual se brindan una serie de recomendaciones prácticas y sencillas para prevenir y mitigar riesgos en materia de seguridad, protección civil, movilidad y transporte.

Atención a la comunidad estudiantil de la UNAM

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo Rectoral publicado el 28 de enero de 2021, el Colegio de Responsables de Atención a la Comunidad Estudiantil de la UNAM (CRACE), tiene como objeto el diseño de políticas institucionales que propicien el desarrollo y la integración estudiantil mediante el fortalecimiento de la comunicación al interior de la Universidad, la definición de criterios, el desarrollo de proyectos institucionales y de procedimientos uniformes y específicos.

Su Presidencia y Secretaría Técnica se encuentran a cargo de la SPASU y el colegio se integra por 52 personas responsables de atención a la comunidad estudiantil de las entidades académicas responsables de la impartición de planes de estudio del bachillerato, licenciatura y la Coordinación General de Estudios de Posgrado, así como invitados permanentes de siete dependencias universitarias.

El Colegio trabaja en actividades en Pleno o mediante sus tres comisiones permanentes —de Licenciaturas y Posgrado, de Bachillerato y de Vinculación con Institutos y Centros—, así como de sus tres comisiones especiales: para el Diagnóstico de las Comunidades Estudiantiles; para el Diseño de los Programas de Trabajo de las Personas Responsables de Atención a la Comunidad Estudiantil y para la Revisión del Perfil del Funcionariado Responsable de Atención a la Comunidad Estudiantil.

Se llevaron a cabo siete sesiones de trabajo y de capacitación con responsables de Atención a la Comunidad Estudiantil: con las Comisiones Permanentes para atender temas sobre la participación de los estudiantes y con la Comisión Especial para el Diagnóstico de las Comunidades Estudiantiles, para dar seguimiento a los avances en el desarrollo del instrumento para dicho diagnóstico. Se realizó una Sesión ordinaria con el Pleno del Colegio en la que se presentó tanto el avance del Cuestionario para el Diagnóstico de la Comunidad estudiantil como el informe de actividades.

Derivado del trabajo del Colegio y de la atención a la comunidad estudiantil se realizaron 26 reuniones de trabajo con otras dependencias universitarias, como las direcciones generales de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH); de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), entre otras, con las que se trabajaron temas relacionados con el diagnóstico de las comunidades estudiantiles, así como problemáticas estudiantiles en distintas entidades y posibles vías de prevención.

Se trabajaron tres instrumentos adicionales, dos sobre temáticas de seguridad en la UNAM-Morelos y uno sobre las actividades de bienvenida que se realizan en las entidades académicas. De este último se deriva un informe de resultados y de los primeros, reuniones de trabajo con las autoridades de las entidades académicas ubicadas en Morelos.

Colaboración interinstitucional para la prevención del consumo de drogas

Durante el periodo abril a agosto, la entonces SPASU llevó a cabo una serie de acciones de atención a la comunidad dirigidas a la prevención del consumo de drogas en la comunidad estudiantil de nivel medio superior. Estas acciones se enmarcaron en la colaboración interinstitucional con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para impulsar la campaña "Si te drogas, te dañas". Campaña que tuvo como principal objetivo sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.

Grupo de Coordinación Interinstitucional contra el Porrismo

Partiendo de una iniciativa del Rector, se convocó a los directivos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Colegio de Bachilleres (COLBACH) a planear una estrategia de combate al porrismo mediante una estrategia de coordinación interinstitucional.

Se instaló el grupo de coordinación interinstitucional, el cual tiene como objetivo abordar de manera integral, estratégica y en forma coordinada las problemáticas derivadas de la presencia y actividades de estos grupos, aprovechando la sinergia entre las instituciones para maximizar los resultados de sus intervenciones, a través del intercambio de información clave sobre la dinámica de los grupos, incluyendo sus redes internas, áreas de influencia y vínculos externos. Ello ha permitido generar un panorama más completo del fenómeno, identificando puntos críticos comunes y compartiendo buenas prácticas en su atención y prevención.

Este esquema de atención coordinada ha permitido detectar necesidades de intervención de autoridades de los distintos niveles de gobierno, para lograr una eficaz atención del fenómeno expuesto y otros factores que afectan la seguridad de los entornos escolares. El apoyo de las instancias gubernamentales competentes es indispensable en la búsqueda de mejorar los entornos, por ello, programas como Sendero Seguro o Paz y Seguridad en las Escuelas generan una mejora en la percepción de inseguridad, siendo herramientas útiles en beneficio de miles de estudiantes.

Al actuar de manera conjunta, las instituciones aumentan su capacidad de incidir favorablemente en la erradicación del fenómeno. Este enfoque coordinado permite que las acciones se alineen y sean consistentes en todas las instituciones participantes, brindando un frente unido contra el problema.

En la organización interna del grupo se encuentra la Secretaría, quien ocupa la Secretaría Técnica, articulando así los trabajos de seguimiento, coordinación, ejecución, prevención y análisis del tema. A su vez, se crearon dos comisiones, la Ejecutiva a cargo del IPN y la Comisión de Análisis a cargo del COLBACH.

En colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, a través de su Dirección de Seguridad Escolar de la Ciudad de México y cuerpos de seguridad de los municipios de Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, se llevan a cabo acciones de mitigación en los 52 planteles de bachillerato que tutelan estas instituciones.

Comisión del Seguimiento de Operación de las Concesiones para la Prestación del Servicio de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas (COSOC)

En el seno del Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental UNAM, se encuentra la COSOC, la cual tiene la encomienda de establecer los mecanismos de coordinación para mejorar las condiciones en la prestación del servicio de alimentos en las instalaciones universitarias, mediante la supervisión y monitoreo de la calidad, higiene, manejo y manipulación de los productos que se ofrece.

En esta instancia, el Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario informó sobre la aplicación del sistema Certainty, consistente en una herramienta informática que permite llevar el registro y seguimiento de las visitas de inspección que realizan las dependencias revisoras a los espacios comerciales de venta de alimentos y bebidas alcohólicas, logrando así el monitoreo de 163 espacios comerciales, tanto de inspección como de seguimiento durante el proceso de solven-tación de observaciones conforme a los procedimientos establecidos.

De la misma forma, se llevaron a cabo estudios anuales para determinar la viabilidad de operación del servicio concesionado de alimentos en las entidades académicas, la oferta, calidad, higiene y equilibrio de la alimentación mediante las instancias institucionales encargadas de su valoración y seguimiento, ejecutándose trabajos de mantenimiento mayor en cuatro entidades: cafetería de la FES Zaragoza, facultades de Ingeniería y de Enfermería y Obstetricia, y Posgrado de la Facultad de Odontología.

Adicionalmente, derivado del análisis de necesidades se llevó a cabo la intervención de 18 cafeterías y barras de alimentos preparados, en las facultades de Arquitectura (2), Ciencias Políticas y Sociales (1), Química (1), Medicina (8), FES Aragón (2), FES Cuau-titlán (1), CCH Vallejo (1), Torre de Ingeniería (1) y DGAPSU (1), así como la asignación de cuatro espacios comerciales para cubrir la demanda local (San Miguel de Allende, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Sociales y Facultad de Odontología).

